



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

ACCIONES EN EL MARCO DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA EL BIENESTAR Y AVANCE DE LAS MUJERES 2024 Y EL PROYECTO: "INTERVENCIÓN DESDE LO LOCAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO TEMPRANO Y LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS Y EN PAZ PARA LAS MUJERES EN GUERRERO".

I. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE:

La Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero (SEMUJER) con domicilio en Boulevard René Juárez Cisneros, número 62, Col. Ciudad de los Servicios; Palacio de Gobierno, Edificio Costa Chica, segundo piso, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, es la institución responsable del tratamiento de los datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normatividad que resulte aplicable.

II. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La población beneficiaria que sea parte del funcionariado público, de las acciones del FOBAM 2024, se les solicitarán los siguientes datos personales: sexo, nombre completo, edad, así como datos laborales: municipio, dependencia, cargo, correo, teléfono y firma.

Sus datos personales serán utilizados para la generación de información estadística, disposición de información ante entes fiscalizadores, realizar el registro de participantes en las acciones derivadas de la ejecución del proyecto, elaborar informes, generar las constancias respectivas, difusión de las acciones, integración de la memoria audiovisual, fotográfica, de imágenes y demás actividades competentes.

III. FUNDAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Lo anterior con fundamento en el artículo 6 y 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 24, 25, 100, 116, 120 y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 48 a 56 de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 22 fracción V, 57 fracciones IX y X de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; 109 fracción VI y 118 de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

IV. TRANSFERENCIA:

Se informa que se comunicarán sus datos personales al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a través de informes sobre la ejecución del proyecto. No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.





V. MECANISMOS PARA MANIFESTAR SU NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo electrónico transparencia.semujer@guerrero.gob.mx.

VI. MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCOP:

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones de uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). De igual manera, Es el derecho que tiene el titular de los datos personales que se encuentran vía electrónica, para obtener del responsable una copia de éstos en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado, a efecto de que el titular pueda seguir utilizándolos (Portabilidad de los datos). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

VII. MEDIOS A TRAVÉS DEL CUAL SE COMUNICARÁN LOS CAMBIOS AL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCOP y todos los efectos relativos al presente Aviso de Privacidad y las demás obligaciones previstas en la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, usted podrá ponerse en contacto con nuestra Unidad de Transparencia, que dará trámite a las solicitudes y atenderá cualquier duda que pudiera tener al respecto del tratamiento de su información, en el domicilio señalado al inicio del presente aviso, o en el correo electrónico: transparencia.semujer@guerrero.gob.mx o bien mediante vía telefónica al (747) 47 1 98 70, ext: 9870.

VIII. MEDIOS A TRAVÉS DEL CUAL SE COMUNICARÁN LOS CAMBIOS AL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente Aviso de Privacidad en la página <https://transparencia.guerrero.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad-2024/>.

Fecha de última Actualización al presente Aviso de Privacidad [11/04/2024]